



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 46ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 2 de abril de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Yousfi (Argelia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007
(*continuación*)

Nota verbal de fecha 22 de marzo de 2007 dirigida al Presidente de la Quinta
Comisión por la Oficina de la Presidenta de la Asamblea General
(*continuación*)

Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la primera parte de la
continuación del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (continuación)

Nota verbal de fecha 22 de marzo de 2007 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por la Oficina de la Presidenta de la Asamblea General (continuación) (A/C.5/61/20)

1. **La Sra. McGrath** (Irlanda) presenta oralmente un proyecto de decisión (publicado posteriormente como proyecto de decisión A/C.5/61/L.46 sobre la financiación del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer) resultante de las consultas oficiosas coordinadas por ella después de que se retirara, en la anterior sesión de la Comisión, el proyecto de decisión A/C.5/61/L.38 sobre el futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (véase A/C.5/61/SR.45).

2. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América), explicando la posición de su delegación, dice que la repentina e inesperada presentación, en el penúltimo día de la primera parte de la continuación del sexagésimo primer período de sesiones, de un proyecto de decisión sobre un tema cuyo examen no estaba previsto es contraria a la práctica de la Comisión. En particular, el hecho de que no se disponga de un informe oficial de la Secretaría con información comprobada, precisa y completa sobre la situación financiera y la corriente de efectivo del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer ni de una evaluación sustantiva y una recomendación de la Comisión Consultiva es totalmente contrario a los procedimientos de la Comisión.

3. Pese a que varias delegaciones recordaron recientemente la necesidad de ajustarse plenamente a los procedimientos establecidos, la Comisión ha demostrado que está dispuesta a ignorar por completo esos procedimientos para rescatar una organización financiada con contribuciones voluntarias cuyos donantes principales no han cumplido sus promesas. Dadas la rapidez y determinación con que la Comisión se ha ocupado de esa cuestión, su delegación espera que aborde con la misma rapidez y determinación la cuestión de las futuras reformas.

4. Tras haber aprobado un proyecto de plan de trabajo y presupuesto operacional para 2007 por valor de 1.525.000 dólares sobre la base de una promesa de fondos de sólo 325.011 dólares (véase el documento INSTRAW/EB/2006/R.4/Rev.1), es probable que la Junta Ejecutiva del Instituto tenga que replantearse sus prioridades en función de las contribuciones voluntarias disponibles. Nunca se acordó que las subvenciones al Instituto se convirtieran en un rito anual. Su delegación se ve obligada en consecuencia a desvincularse del proyecto de decisión que la Comisión tiene ante sí.

5. **El Sr. Woeste** (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea para explicar su posición, dice que gracias a la retirada del anterior proyecto de decisión (A/C.5/61/L.38) la Comisión pudo actuar en consonancia con los deseos expresados por la Asamblea General en su resolución 41/213 y celebrar consultas oficiosas en las que se llegó a un consenso en un ambiente de amistad y confianza.

6. **El Sr. Debabeche** (Argelia), explicando la posición de su delegación, se manifiesta complacido de que la Comisión haya encontrado una solución para la cuestión. El Instituto es esencial y debe continuar funcionando bajo el capaz liderazgo de su Directora, la Sra. Moreno.

7. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

8. **El Sr. Kozaki** (Japón), explicando la posición de su delegación, reitera la opinión de que las actividades del Instituto deben financiarse de conformidad con lo dispuesto en su estatuto, es decir, exclusivamente mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y no con cargo al presupuesto ordinario. La continuación de las subvenciones con cargo al presupuesto ordinario pone en entredicho el compromiso de algunos Estados Miembros de aplicar una disciplina presupuestaria y mejorar la gestión de los recursos de las Naciones Unidas.

9. La actual subvención debe entenderse como un caso excepcional y ser la última medida de ese tipo que se adopta. Si algún Estado Miembro vuelve a hacer una petición en ese sentido, su delegación se verá obligada a buscar una solución alternativa en el contexto más amplio de la reforma de la Organización, incluida la supresión del Instituto. La Quinta Comisión no debe volver a ocuparse de la cuestión de la financiación del Instituto en relación con el tema del programa relativo al presupuesto por programas.

10. **La Sra. Soni** (Canadá), hablando en nombre de los países del grupo CANZ (Australia, Canadá y Nueva Zelandia) para explicar su posición, dice que el presupuesto ordinario de la Organización no se debe utilizar como fuente de financiación del Instituto. Aunque es cierto que, en su resolución 60/229 sobre el futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Asamblea General decidió proporcionar recursos al Instituto para el bienio 2006-2007, esa subvención debe ser la última. La Comisión debe ser muy clara al respecto cuando examine la cuestión en la segunda parte de la continuación del sexagésimo primer período de sesiones.

11. Los países del grupo CANZ son conscientes de las circunstancias atenuantes relacionadas con el proyecto de decisión que la Comisión tiene ante sí, pero consideran que hay que respetar los métodos de trabajo establecidos y seguir la práctica de llegar a un consenso por medio de la negociación. Gracias a la retirada del proyecto de decisión original, los patrocinadores de ese proyecto abrieron el camino para llegar a una solución compatible con esos principios.

12. **El Sr. Simancas** (México) acoge con agrado el éxito de las consultas oficiosas sobre el tema. Sin deseos de detenerse demasiado en las causas de la situación actual, el orador recuerda que, en el anterior período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión no pudo seguir el procedimiento normal para el examen de las consecuencias financieras para el presupuesto por programas de los proyectos presentados.

13. Las delegaciones ya expresaron claramente sus opiniones sobre el Instituto durante las consultas oficiosas y volverán a tener la oportunidad de hacerlo en la segunda parte de la continuación del sexagésimo primer período de sesiones, ya que en el proyecto de decisión que se acaba de aprobar se pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, en esa segunda parte, un informe sobre la situación financiera del Instituto para 2007.

14. **El Sr. Hussain** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China para explicar su posición, acoge con agrado el consenso alcanzado sobre una cuestión que ya era bastante difícil y que ahora lo es más debido a algunas de las opiniones reiteradas en la presente sesión. A su Grupo le resulta difícil entender la renuencia de algunas delegaciones a prestar su apoyo

al Instituto, un órgano de las Naciones Unidas cuyas actividades de investigación y capacitación contribuyen a la promoción de un objetivo básico de la Organización: la potenciación de las cuestiones de género y la igualdad entre hombres y mujeres en el lugar de trabajo.

15. El Grupo no ha intentado nunca apartarse de la práctica seguida por la Quinta Comisión para el examen de las cuestiones presupuestarias y de hecho hace todo lo posible para mantener la integridad de ese proceso. Ya se ha explicado sobradamente la inminente crisis financiera que enfrenta el Instituto, que deja pocas opciones para la acción. Tras escuchar las preocupaciones de varias delegaciones, el Grupo tomó la medida que consideraba apropiada y le complace ver que ese gesto ha sido acogido con la flexibilidad necesaria. El Grupo no está totalmente satisfecho con la solución de compromiso resultante de las consultas oficiosas celebradas sobre el tema, pero entiende que ha habido poco tiempo.

16. Si bien es cierto que es preciso encontrar una base más sostenible para la financiación de las actividades del Instituto, en su estatuto se especifica claramente la relación del Instituto con las Naciones Unidas y el hecho de que puede recibir apoyo financiero de la Organización. Es motivo de preocupación para el Grupo que, en contra de su opinión, algunas delegaciones crean que en el estatuto no se contempla que el Instituto puede recibir apoyo financiero. El Grupo espera que, una vez que reciba el informe del Secretario General y las opiniones de la Comisión Consultiva al respecto, la Comisión pueda adoptar una decisión más razonable, sopesada y argumentada que favorezca los intereses del Instituto y le permita continuar su valiosa labor. El Grupo también espera encontrar el modo de fomentar las contribuciones voluntarias al Instituto y de asegurar que las promesas de contribuciones se cumplan.

17. **El Sr. Fermín** (República Dominicana), hablando en nombre del Grupo de Río para explicar su posición, acoge favorablemente el acuerdo alcanzado respecto del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y espera que, una vez que la Comisión reciba los informes solicitados, las deliberaciones sobre el Instituto en la segunda parte de la continuación del sexagésimo primer período de sesiones no sean prolongadas.

18. Su Grupo lamenta profundamente que, por razones que escapan a su control, no se haya podido atender la petición de la Junta Ejecutiva del Instituto de que los documentos presentados a la Asamblea General en su actual período de sesiones estuvieran traducidos a todos los idiomas oficiales, de conformidad con lo establecido en el anexo de la nota verbal dirigida al Presidente de la Comisión (A/C.5/61/20). El objetivo de esa solicitud era asegurar que la Comisión adoptara las medidas necesarias para proporcionar apoyo financiero para el bienio 2006-2007, de conformidad con el mandato establecido por la Asamblea General en su resolución 60/229.

19. Su Grupo elogia la labor de la Directora del Instituto, quien ha contribuido considerablemente a la promoción de la igualdad entre los géneros tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, así como de su Junta Ejecutiva, que ha puesto de manifiesto la importancia que asignan los Estados Miembros a las funciones, la continuidad y la estabilidad del Instituto. La Comisión tiene la responsabilidad de seguir proporcionando a ese órgano una base financiera sólida, de modo que pueda continuar con sus actividades de investigación y promoción que son fundamentales para el adelanto de la mujer en todo el mundo.

Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura (A/C.5/61/L.45)

Proyecto de decisión A/C.5/61/L.45: Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

20. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/61/L.45.

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la primera parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General

21. **El Presidente** declara que la Quinta Comisión ha concluido sus trabajos correspondientes a la primera parte de la continuación del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.